

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL: ANTIGUO COUNTRY				COD. SUC: 21		NO. PÓLIZA: 21-46-101143160		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO:			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	EMISIÓN ORIGINAL				
16	07	2026	16	07	2026	00:00	30	04	2027	23:59					

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: POCTLAB SAS						IDENTIFICACIÓN: NIT.:901,573,320-9											
DIRECCIÓN: CR 48 NRO. 20 - 114 OF 625						CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA						TELÉFONO: 3017399700					

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL BARBOSA												IDENTIFICACIÓN: NIT.:890,905,193-7							
DIRECCIÓN: CR 17 N. 10-34												CIUDAD: SAN VICENTE - ANTIOQUIA				TELÉFONO: 6045202430			
ADICIONAL:																			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 224-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ENTREGADO EN COMODATO SEGÚN CONTRATO DE APOYO TECNOLÓGICO 02-25-2024 OL, CELEBRANDO ENTRE LAS PARTES

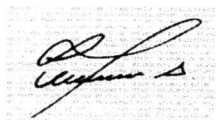
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		16/07/2026	30/04/2027	\$ 30,000,000.00
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 47,342.47	\$ 8,000.00	\$ 10,515.07	\$ 65,857.54	\$ 30,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SANINLIANZALTA	133456	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTÁ, D.C.





21-46-101143160

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT. 880.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101143160, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 16 días del mes de Julio de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdeleestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO